

Ord. 2022-00210

Informe Secretarial. Bogotá D.C., veintiocho (28) de julio de 2022, al Despacho de la señoraJuez, informando que la parte demandante no allego subsanación de demanda.

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., primero (1) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Vista la nota del informe secretarial que antecede, se RECHAZA la presente demanda.

Por Secretaría ARCHIVESE la actuación del Juzgado.

Notifíquese y Cúmplase.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ
Hoy **02 de septiembre de 2022**

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **Nº 144**

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División 029 De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a765e1c9ecfcc4575ff1be86be06d970a95764ea825f1773122403ce10ee73b**

Documento generado en 01/09/2022 04:31:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>